

VISTO el Plan de Desarrollo Institucional Departamental presentado por el Departamento de Geografía; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo se enmarca en el Plan Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas y el Plan Estratégico de la UNRC, para la elaboración de estos Proyectos.

Que ha sido elaborado con participación de autoridades y docentes de ese Departamento.

Que, dicho Plan, realiza un diagnóstico y propone objetivos y acciones en cada una de las siguientes áreas: Gestión y Administración, Docencia y Formación de Recursos Humanos y Extensión.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que, fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, quien, sugiere, mediante Despacho de fecha 07 de junio/2016, aprobar el Plan de Desarrollo de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de junio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional Departamental, presentado por el Departamento de Geografía (5-57), con vigencia hasta el año 2017, y el que figura en el único anexo de la presente resolución.-*

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 193/2016.